

**ABORDAJE PSICOSOCIAL A FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA FUNDACIÓN CAMINOS
DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA.**

POR:

VALENTINA OCHOA SALDARRIAGA¹

ANDREA CATALINA TABORDA RAMIREZ

ASESOR: HUGO ALEJANDRO BEDOYA²

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS

BELLO ANTIOQUIA

2017



¹ Estudiantes del Programa de Trabajo Social y Psicología UNIMINUTO Seccional Bello. Artículo elaborado en el marco del Diplomado en Infancia, Familia y Adolescencia.

² Docente del Programa de Trabajo Social. Licenciado en Filosofía y Magister en Estudios Políticos Universidad Pontificia Bolivariana. Con Estudios de Máster Interdisciplinario en Migraciones Contemporáneas Universidad Autónoma de Barcelona.

**ABORDAJE PSICOSOCIAL A FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA FUNDACIÓN CAMINOS
DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA.**

Valentina Ochoa Saldarriaga

Andrea Catalina Taborda Ramírez

Resumen

Este artículo analiza el trabajo psicosocial con las familias de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de la Fundación Caminos de Inclusión del Municipio de Girardota, Antioquia. Para su desarrollo, se abordan conceptos desde diferentes autores acerca de las necesidades educativas especiales, se introduce además el término de trastornos del aprendizaje desde una mirada psicológica y el concepto de construcción social desde la mirada del trabajo social. Se profundiza en los términos de inclusión y exclusión, así mismo se hace una revisión a la legislación a nivel Nacional, Departamental y Municipal, reconociendo a la población NEE como sujetos de derechos. Por último, caracteriza la familia como red de apoyo e intervención profesional.

Palabras Claves

Necesidades Educativas Especiales, Niño- Niña- Adolescente, Construcción Social, Inclusión, Familia.

Abstract

This article analyzes the psychosocial work with the families of children and adolescents with special educational needs (NEE), of the Pathways of Inclusion Foundation of the Municipality of Girardota, Antioquia. Within this approach are discussed concepts from different authors about special educational needs, also introduces the term of learning disorders from a psychological view and the concept of social construction from the social work view, it is also spoken of the terms of inclusion and exclusion, as well as a revision to the legislation at the National, Departmental and Municipal level, recognizing the Nee population as subjects of rights, a characterization of the population is made within the foundation, and finally the family is mentioned as support network and intervention to this from the two professions.

Keywords

Special Educational Needs, Children- Girls- teenagers, Social Construction, Inclusion, Family.

1. Introducción

Sin lugar a duda uno de los retos actuales que enfrentan las Ciencias Sociales es la lucha contra las desigualdades. No sólo por sus vínculos con la exclusión y marginalidad de millones de personas, sino por su impacto en la cohesión social y la sostenibilidad de las comunidades. Cabe resaltar que, en el año 2015 el 1% de la población mundial concentraba en sus manos casi la mitad de la riqueza del planeta y las 62 personas más ricas del mundo poseían por sí solas tantos bienes como la mitad más pobre de la humanidad.³ Sin embargo las diferencias en el

³ (Quevedo, 2017, p. 135).

ingreso o la riqueza no son el único indicador de este fenómeno. Es común observar la legitimación de situaciones de dominio y exclusión social desde imaginarios culturales, políticos y cognitivos, que impiden la participación de ciertos grupos poblacionales en igualdad de condiciones. De hecho, si juzgamos la igualdad al comparar algunas condiciones específicas de una persona (como los ingresos, la riqueza, la felicidad, la libertad, o las oportunidades, derechos o necesidad de realizarse) con las mismas condiciones de otra, entendemos que las brechas entre personas y grupos se han generalizado y son incompatibles con los ideales democráticos.

En este sentido, el presente artículo da una mirada al campo de las Necesidades Educativas Especiales, que en el plano social estigmatiza y discrimina a ciertos grupos e individuos y les otorga a otros, un tratamiento preferencial desde el punto de vista material y simbólico. En palabras de González Manjón, que una persona se “etiquete” bajo una necesidad educativa especial, no implica que sea discapacitada. Todo lo contrario, es un ejemplo del constreñimiento que le hace el sistema de enseñanza al considerar ciertos estándares educativos como ideales y relevantes. Por ello, desde la psicología y el trabajo social es necesaria una mirada crítica que deconstruya la Necesidad Educativa Especial como dimensión del modelo médico de discapacidad. Dado que desde este modelo la discapacidad es entendida como una construcción social basada en términos de desigualdad, donde las líneas demarcatorias entre normalidad y anormalidad responden a posturas etnocéntricas. Por ello urge reconocer el carácter social y no natural de la discapacidad, para superar perspectivas hegemónicas que se continúan produciendo y reproduciendo en estas sociedades.⁴

De hecho, el modelo médico al centrar su mirada en la desviación de lo clínicamente normal estigmatiza la diversidad y las condiciones particulares del aprendizaje en el aula de

⁴ (Angulo et al., 2015).

clase. El punto es, que al catalogar a alguien de diferente se le está marginando, y quitando las posibilidades reales de desarrollo de sus capacidades innatas y se lo ubica bajo la tutoría y responsabilidad de un ser completo, “normal”, sin deficiencias. En esta relación pierde su estatus de ser con capacidad de opinar sobre su vida y por lo tanto con capacidad de defender sus derechos.⁵ De ahí, la importancia de desafiar los estereotipos culturales sobre la horizontalidad de los currículos y las prácticas de sistema educativo que legitima la exclusión desde enfoques teóricos asimilacionistas.

2. Metodología

La metodología del artículo fue de revisión bibliográfica. Las fuentes documentales privilegiadas estuvieron relacionadas con la construcción social de la discapacidad y sus efectos en términos de exclusión. Los registros obtenidos se aproximaron a las 49 referencias. El análisis de la literatura se interpretó desde la importancia de la familia en los procesos de inclusión de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales. El enfoque cualitativo nutrió el análisis, al considerar que el objeto de conocimiento está determinado socialmente. En este sentido, se entiende que existen intereses de grupos e instituciones que influyen en el proceso de investigación, lo que da como resultado que las verdades tengan validez dentro de cierto contexto histórico y social. De este modo, las posiciones político-ideológicas que el investigador asume van a determinar los que se entiende por conocimiento objetivo. (Soriano, 2002).

3. Las Necesidades Educativas Especiales una mirada desde la construcción social.

El término de necesidades educativas especiales (NEE) aparece en 1978 en Inglaterra, en

⁵ (Miguez, 2009, pp. 52-53).

el informe que la baronesa Warnock y su equipo elaboraron para la administración inglesa con la intención de determinar las causas del elevado fracaso escolar.

En su informe.

Warnock afirma que es incorrecta la situación dual del sistema educativo, que cataloga aproximadamente a un 2% de la población escolar como deficiente y por lo tanto atendida por el sistema de educación especial, mientras que el resto asiste a la educación regular. Ya que, a su juicio, el 20% de la población en edad escolar presenta dificultades de aprendizaje, de los cuales el 18% son personas con dificultades no atendidas adecuadamente. Estas dificultades de aprendizaje pueden ser graves y leves y sus causas no son únicamente deficiencias físicas, sensoriales o mentales, si no también escolares, sociales y de personalidad. Lo importante no es la descripción de la deficiencia de un sujeto, si no “el tipo de ayuda educativa que necesita” (Warnock, 1978, p. 37).

Es fácil comprender que la intención del informe Warnock era identificar las causas del fracaso escolar, cuya delimitación implica la definición de necesidad educativa especial. “Una necesidad educativa especial es aquella que requiere, dotación de medios especiales de acceso a un curriculum modificado a la estructura social y al clima relacional en los que se produce la educación” (García, 2009, p. 59)

En este sentido, el concepto de necesidades educativas especiales, (En adelante NEE) busca que las escuelas adapten los currículos para facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos con este tipo de dificultades. Podríamos decir que, este tipo de necesidades son dificultades que presenta un niño, niña o adolescente, en su proceso de aprendizaje y se ve acentuada por el contexto social o cultural en el que se encuentre. En este contexto, la llamada

Declaración de Salamanca, afirma que “muchos niños pueden experimentar dificultades de aprendizaje en algún momento de su escolarización.” (Declaración de Salamanca, 1994, p. 6).

En el decir de Mary Warnock, las NEE se caracterizan por:

. NEE de niñas/os con defectos de audición, visión, o movilidad sin serios problemas intelectuales o emocionales.

. NEE de niñas/os con desventajas educativas: aquellas que presentan determinadas alumnas/os que no son capaces o no están preparadas/os para adaptarse a la escuela por razones sociales o psicológicas.

. NEE de niñas/os con dificultades significativas de aprendizaje (que a su vez pueden ser permanentes o transitorias), alumnas/os con dificultades emocionales y conductuales. (Warnock, 1978, p. 37).

Ahora bien, las discapacidades o necesidades educativas especiales, pueden responder a diferentes especificidades, pueden ser visuales (baja visión, ceguera, displasia, retinoblastoma), auditivas (hipoacusia, sordera profunda, debilidad auditiva), intelectuales (retraso mental, leve, moderado, grave, profundo), deficiencia senil (debilidad mental, esquizofrenia) del lenguaje (disfasia, afasia), motriz (parálisis cerebral), trastornos del crecimiento, del desarrollo y la personalidad, autismo, conducta suicida, depresión, esquizofrenia, trastornos de la conducta, trastorno negativista desafiante, hiperactividad, entre otros.

En términos de Cadavid, La mayoría de estos diagnósticos se comprueban por evaluaciones psicológicas, neuropsicológicas realizadas por psiquiatras. Además, este tipo de necesidades pueden presentarse por algunas enfermedades médicas (cáncer,

leucemia, problemas renales, tiroides...) o por circunstancias de conflicto que afectan el aprendizaje y la vida personal de los niños, niñas y jóvenes (enfermedad o muerte de un familiar, separación de padres, abandono, falta de recursos, problemas familiares o el desplazamiento). (Cadavid, 2016, p. 14).

Otra perspectiva sobre el fenómeno.

Es presentada por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial quien agrupa bajo la categoría de estudiantes NEE, a los alumnos que, según el Ministerio de Educación, presentan dificultades mayores que el resto para acceder a los aprendizajes del currículo propuesto para su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesitan, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo. (C.N.R.E.E, 1992, p. 20).

En este sentido, la discapacidad no solo la padece el que realmente tienen un diagnóstico, sino que es la sociedad quien incorpora la percepción de discapacidad como esquema cultural, al no aceptar la diferencia y ver al otro como sujeto de derechos sin importar su condición. De hecho, es posible afirmar que es la sociedad la que se encarga de incapacitar física y mentalmente a las personas, y más aún aquellas que tienen alguna discapacidad. Es más, presentar una discapacidad no es razón para el aislamiento social. Todo lo contrario, debe ser una oportunidad para la inclusión y la participación en la comunidad, como es el caso de las escuelas y sus entornos.

Como nos menciona Pereda, Prada y Actis , La discapacidad se vincula habitualmente en estrecha relación con los componentes de salud y con los factores contextuales –

personales y ambientales— que influyen y condicionan la calidad de vida, de ahí que: «La discapacidad esté definida como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona. A causa de esta relación, los distintos ambientes pueden tener efectos distintos en un individuo con una condición de salud. Un entorno con barreras, o sin facilitadores, restringirá el desempeño/realización del individuo; mientras que otros entornos que sean más facilitadores pueden incrementarlo. La sociedad puede dificultar el desempeño/realización de un individuo tanto porque cree barreras (por ejemplo, edificios inaccesibles) o porque no proporcione elementos facilitadores (por ejemplo, baja disponibilidad de dispositivos de ayuda)». (Pereda et al., 2003).

“Ser discapacitado significa ser objeto de una discriminación. Implica aislamiento y restricciones sociales. En las sociedades modernas, es una causa importante de diferenciación social” (Barton, 1998, p. 29).

Ahora bien, la discapacidad puede estar relacionada con los factores de salud y en gran parte por sus factores personales o el ambiente en el que vivan, es la sociedad misma quien establece ciertas barreras hacia las personas con discapacidad, esta se encarga de incapacitar de algún modo, físicamente y mentalmente. Excluyendo a estas personas de toda actividad dentro o fuera de su entorno escolar o social, restringiendo así el desempeño, desarrollo y realización de las personas NEE.

El ser un niño NEE, implica estar sujeto a situaciones de exclusión y discriminación, estos se sienten heridos, rechazados por parte de las personas que lo rodean, ya que estas

personas no aceptan su condición. La gravedad está cuando la escuela se convierte en el primer foco de exclusión, ya que sus docentes y compañeros no se dan a la tarea de compartir con estos niños, entender su condición, y optar por el aislamiento como opción natural a la diferencia.

3.1. Las Necesidades Educativas Especiales: ¿Trastorno o una Construcción social?

Desde una perspectiva psicológica, las necesidades educativas especiales, son categorizadas como “trastornos del aprendizaje” o “trastornos del neurodesarrollo” dado que el contexto clínico, neuropsicológico y psiquiátrico sustenta su abordaje. De hecho, el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV), el término trastorno va acompañado de la palabra mental, y no es posible desligar lo mental de lo físico. Puesto que los conocimientos actuales hacen referencia al vínculo de lo físico en los trastornos mentales y de lo mental en los trastornos físicos. Además de ello, la literatura concerniente al tema, no presenta una definición específica que pueda delimitar este concepto (trastorno mental). Se infiere, por lo tanto, que el trastorno permite intervenir toda alteración que se encuentre entre la normalidad y la patología.

Dentro del manual DSM-IV, “Cada trastorno mental es conceptualizado como un síndrome o un patrón comportamental o psicológico de significación clínica, que aparece asociado a un malestar (dolor), discapacidad (deterioro de una o más áreas del funcionamiento) o un riesgo que genere una pérdida de la libertad”. (DSM-IV, 1994, P. 21). En definitiva, lo que hace el término de trastorno mental no es clasificar a la persona sino clasificar los trastornos de las personas que lo padecen.

Ardila, Rosselli y Matute, hablan de trastorno del aprendizaje cuando se hace referencia a “defectos selectivos para determinados aprendizajes, o en otras palabras fallas de tipo

cognoscitivo.” (Ardila, et al., 2005). En este sentido, la clasificación de los trastornos específicos del desarrollo citado desde el DSM-IV, según distingue tres grupos de desórdenes específicos en el desarrollo: Trastornos del aprendizaje: este incluye, problemas de lectura (dislexia del desarrollo), problemas en la adquisición del cálculo (discalculia del desarrollo) y de la expresión escrita (digrafía del desarrollo), trastorno de las habilidades motoras: problema del desarrollo de la coordinación (dispraxia del desarrollo), Trastorno de la comunicación: problemas en el lenguaje de tipo expresivo, mixto receptivo expresivo (disfasia del desarrollo), trastorno fonológico (dislalia) y tartamudeo.

Entre otros trastornos, se encuentran aquellos referentes al comportamiento relacionados con la hiperactividad, impulsividad y déficit de atención, además de los trastornos de conducta asociados al desorden negativista –desafiante, agresividad, destructividad, robo, y violación de las normas sociales.

Autores como Castaño afirman, Que el abordaje del déficit cognitivo ha sido clásicamente dominio de la psicopedagogía y las ciencias de la educación, disciplinas que durante largo tiempo han indagado en los procesos de asimilación del lenguaje y las operaciones lógicas. Estas han estudiado las dificultades que surgen en la enseñanza de la lectoescritura, en los cálculos y en el dominio de los conceptos complejos. (Castaño, 2002, p. 1).

De igual forma, afirma que todos los estudios que se han hecho para precisar los orígenes de los trastornos de aprendizaje y la asimilación del conocimiento del niño desde las etapas del desarrollo, son importantes pero no suficientes puesto que considera que toda la conducta se origina en el cerebro y de allí parte la importancia de la intervención neuropsicológica.

Frente a los factores que influyen en los trastornos del aprendizaje y hacen referencia a causas ambientales, las investigaciones realizadas en diversos países de Sudamérica, no descartan una influencia pedagógica, puesto que en muchos casos no se puede aprender con metodologías de enseñanza de manera colectiva.

Bravo plantea la diferencia entre “dificultades generales de aprendizaje y trastornos específicos del aprendizaje, atribuyendo estos últimos a alteraciones en el desarrollo neuropsicológico y los primeros a causas socio culturales o deficiencias metodológicas”. (Bravo, 1990, p. 212).

Estas investigaciones hacen un recuento histórico donde se aprecia que los primeros acercamientos a las dificultades en el aprendizaje escolar en Latinoamérica surgieron en la década de los 50 con trabajos enfocados en lo neurológico, pediátrico y desde la psicología clínica, Ya en la década de los 80 el concepto de educación especial se enfocó desde lo escolar en cuanto a las dificultades del aprendizaje debido al interés por parte de los educadores y de las entidades públicas en el bajo rendimiento de los estudiantes y así se redujo la atención frente a este aspecto en las clínicas publicas pasando desde lo psicológico, neurológico a lo psicopedagógico.

Siguiendo a Bravo, Las investigaciones realizadas en latino américa sobre el tema, afirma que otros niños con problemas menos específicos de aprendizaje, o llamados de aprendizaje lento, pueden ser atendidos en grupos pequeños, en los cuales se les da una atención más focalizada a sus necesidades, de manera paralela a su escolaridad normal. “La educación especial así concebida tiene por objetivo resolver los problemas a los niños que presentan alguna diversidad desde la perspectiva escolar. Son alumnos que no

logran los niveles de aprendizaje esperados, debido, primariamente a interferencias originadas por Algunos déficits de su desarrollo. Se caracteriza por asumir la “diversidad” de algunos niños, dentro del mismo sistema escolar, tratando de lograr la plena integración escolar de ellos. (Bravo, 2004, p. 213).

Ahora bien, desde la construcción social, Angulo, Díaz, Míguez nos dicen que, La discapacidad es entendida como una construcción social basada en términos de desigualdad, donde las líneas demarcatorias entre normalidad y anormalidad responden a posturas etnocéntricas. Por ello urge reconocer el carácter social y no natural de la discapacidad, para superar perspectivas hegemónicas que se continúan produciendo y reproduciendo en estas sociedades. (Angulo et al., 2015).

Esta línea de argumentación afirma que la discapacidad o las necesidades educativas especiales son entendidas como una construcción social en términos de desigualdad, donde la normalidad y la anormalidad resultan ser acciones de etiquetamiento, clasificación, a aquellos que son considerados diferentes, excluyéndolos de los lugares, de su propia toma de decisiones, de la escuela y en algunos casos hasta del grupo familiar. El ser diferente o comportarse de manera diferente permite que la sociedad misma excluya a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales refiriéndose a ellos en términos despectivos y discriminatorios. Desde estas perspectiva las personas con discapacidad o necesidades educativas especiales se marcan como diferentes creando brechas entre estos, su familia y la sociedad, imposibilitando la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con estas condiciones diferentes, cuando la sociedad debe incluir a estas personas por medio de una concientización de que todos somos diferentes, tengamos una discapacidad o no, logrando así generar cambios significativos para esta población.

En palabras de Angulo, Díaz, Míguez, Se necesitan sujetos normales, cuerpos normales, formas de ser y estar en sociedad normales. Pero, como se ha visto, la normalidad es también una construcción social mediada por relaciones de poder; no hace relación a aspectos naturales de los sujetos, sino, en todo caso, al discurso hegemónico del modelo médico, y con ello se atribuye la fuerza unidireccional de saber qué es mejor para los otros desde su perspectiva normalizadora. (Angulo et al., 2015).

Cabe recordar que la sociedad construye y estructura socialmente los conceptos que orientan sus prácticas, las cuales excluyen y marginan a grupos minoritarios, impidiendo que las personas accedan a las oportunidades sociales en igualdad de condiciones. En este caso el sector educativo no es ajeno a las relaciones de poder que atraviesan la estructura social y que favorecen las posturas ideológicas de determinados grupos sociales. Cuando un niño con necesidades educativas especiales es diagnosticado, se pretende con ello, mejorar la calidad de vida de este, con el fin de mejorar la vida del niño y de quienes lo rodean, evitando que el aprendizaje de los niños que llaman “normales” sea interrumpido. Con el fin de incluir se tiene que cambiar o ser igual a lo que socialmente se acepta como normal o bueno.

Míguez, considera la integración como el movimiento que hace una persona adaptándose a la estructura para que luego la estructura se adapte a ella; esto en la singularidad de cada caso. La inclusión introduce una idea más fuerte: es la estructura que debe prever y estar organizada de tal manera que pueda ser receptiva de las personas en situación de discapacidad. En la inclusión está primero la transformación de la estructura, de la

sociedad; en la integración es la persona que debe hacer los movimientos para encontrar su lugar. La inclusión es una perspectiva de transformación del entorno; la integración de los sujetos. (Miguez, 2013, p. 6).

Muy contrario a lo que pasa con esta línea de argumentación, no es concebible que una persona con discapacidad o con necesidades educativas especiales, sea quien cambie o modifique cosas en su vida para luego poder encajar en la sociedad o ver si esta lo integra socialmente, desde la construcción social de la discapacidad, la sociedad es quien debe incluir a estas personas, para luego crear entre todos un ambiente digno, de inclusión e igualdad, ya que cuando se incluye a una persona, es cuando se ha generado cambios para que estos encajen y puedan ser parte de esta.

4. Inclusión y Exclusión

Cabe aclarar que las necesidades educativas especiales se han convertido en una discusión social porque anteriormente eran ocultas, el discapacitado se escondía al igual que su condición, esta situación fue propicia para fomentar todo tipo de exclusión.

Estivill considera que la práctica de exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e 'inferiorizando' a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes. (Estivill, 2003, pp. 29-30).

De hecho, en la sociedad actual se presenta un fuerte conflicto frente a este concepto, donde muchas de las políticas ahora establecidas hacen creer a la sociedad que si hay una inclusión, que existe una aceptación de ese llamado "anómico" (que constituye una diferencia

entre otros, ya sea de pensamiento o condición física) pero de igual si se visualiza su trasfondo no se está buscando el bienestar de ese otro sino el propio.

Esto es confirmado por.

Tezanos, quien afirma que la idea de exclusión social engloba diversos conceptos utilizados tradicionalmente para definir situaciones o modos de “estar apartado” o “ser apartado” del núcleo central de una sociedad o grupo, tales como segregación o marginación (en el ámbito cultural y de las vivencias sociales) pobreza (en el plano económico) y alienación social (consecuencia de procesos económico-sociales concretos que dificultan o niegan a los individuos la posibilidad de desarrollar las capacidades productivas o creativas del ser humano). (Tezanos, 1999, p. 142).

Las familias suelen reforzar la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales, por medio de luchas constantes, porque ya los niños son parte fundamental e importante de sus familias.

Autores como Booth , Ainscow , Black, Vaughan y Shaw afirman que , La inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión, está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido de que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios o

afrodescendientes, niños portadores de VIH/SIDA o adolescentes embarazadas, entre otros. (Booth et al., 2000).

Ahora las familias han querido capacitarse para brindar a sus hijos una vida digna, por medio de especialistas y del apoyo que prestan las instituciones educativas y las entidades a las cuales se vinculen los niños con discapacidad, es ahí donde nace la educación inclusiva.

En este sentido, la Unesco define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados. (Unesco, 2008, p. 7).

La educación inclusiva, responde a la diversidad de los estudiantes, enfocado en la participación, los logros y las capacidades de los alumnos, esta además hace referencia a aquellos niños, niñas y adolescentes que están excluidos, marginados de la sociedad, aquellos que presentan una discapacidad, limitaciones o talentos excepcionales.

Frente a este asunto se genera una pregunta, acaso la población con NEE, incluso sus familias ¿Podrían considerar que no solo los sectores en particular sino que el estado han proporcionado políticas para el mejoramiento de su calidad de vida? Construcciones que puedan disminuir el riesgo de la exclusión, puesto que son muchos los espacios donde por derecho se ejerce interacción, ámbitos como el educativo, comunitario, social, de la salud y aun el laboral, pero una segunda pregunta se despliega de la primera, ¿Si dichas políticas han sido establecidas, acaso se han respetado?.

La inclusión es un asunto que ahora en día se encuentra bastante desdibujado, puesto que las instituciones se hallan sometidas a normas y estatutos que por ley demandan que dicha inclusión se establezca, pero es aquí donde entra a jugar la exclusión, donde todo el ejercicio frente a esta temática se convierte solo en apariencia la cual busca evitar correctivos. ya que las leyes se encuentran implantadas solo en el papel, puesto que la demanda del prestar servicios integrales en organizaciones e instituciones a toda la población en general es limitada por los intereses personales y la generalización, la cual impide ese trabajo humano, personalizado, integral, esa atención especial que requiere la comunidad con necesidades educativas especiales, que demanda reestructuración no solo en currículos o infraestructura sino quizás la más importante y es la manera de pensar, la manera de ver las situaciones para que así pueda cambiar la forma de vivir y realmente se pueda mejorar la calidad de vida de dicha población.

5. Aspectos normativos de las Necesidades Educativas especiales.

A nivel Nacional, Departamental y Municipal, existen leyes, ordenanzas y decretos encaminados al apoyo, protección, rehabilitación, integración, promoción y restitución de los derechos de las personas con discapacidad, dentro de las más importantes encontramos:

5.1. A Nivel Nacional

Constitución Política de Colombia (Corte Constitucional, Actualizada con Actos Legislativos a 2015).

. Artículo 13: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”.

. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

. Artículo 47: “El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.

. Artículo 54: “Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud”.

. Artículo 68: “La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado “.

Al ser la constitución política de Colombia la ley de leyes, esta nos muestra nuestros derechos y deberes que tenemos como colombianos, además de deberes y obligaciones que debemos cumplir, inicialmente se mencionan los artículos que protegen a las personas con necesidades educativas especiales (Cognitiva, Física o Motriz).

. Ley 1346 de 2009: “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006”.

Esta ley es expedida el 31 de julio de 2009, es una de las más importantes en la

legislación colombiana para las personas en situación de discapacidad, tiene como objetivo principal promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Promueve además el respeto de su dignidad inherente, reconoce que todas las personas son iguales ante la ley, que se les debe brindar igual protección legal y deben ser beneficiados por esta sin discriminación alguna, protegiendo a sí mismo a la población contra la tortura, contra tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, contra la explotación, la violencia y el abuso. Respetando la libertad de expresión y de opinión, de acceso a la información, a la privacidad, del hogar y la familia, a la educación, a la salud, a la habilitación y rehabilitación, al trabajo, al empleo, a la participación en la vida política y pública, etc.

5.2. A Nivel Departamental.

. Ordenanza 09 del 14 de julio de 2015: “Por la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia”, tiene como propósito el desarrollo de las capacidades de las personas con discapacidad, en todo el ciclo vital y se basa en el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia, está orientada al cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, esta además debe ser aplicada en todos los planes, programas y proyectos que se implementen en Antioquia y los municipios del departamento en torno a la discapacidad.

Esta se basa en 3 ámbitos fundamentales:

- La Persona: desde la satisfacción de las necesidades, de subsistencia, protección y afecto.

- La familia: inclusión de las personas con discapacidad, utilización del tiempo libre, ocio y recreación.
- La sociedad: desde las medidas de aceptación, inclusión de las diferencias, evitando así todo tipo de discriminación, rechazo, o exclusión hacia las personas con discapacidad.

5.3. A Nivel Municipal.

. Acuerdo 015 de 2015: El presente acuerdo tiene como Objeto crear el sistema municipal de Discapacidad con el fin de Promocionar, Promover, Defender y Restituir los Derechos y Beneficios de la Población con Discapacidad y sus familias del Municipio de Girardota. Mediante este acuerdo se crean los planes y programas dirigidos a la población en situación de discapacidad del Municipio. Este además fomenta los procesos de participación y organización comunitaria, trasformando así el imaginario social y cultural que se tiene en torno a la discapacidad. Identifica además las barreas de acceso y las practicas que se realizan a nivel institucional en torno a la discriminación, ofreciendo mecanismos para la eliminación de estos. Según lo establecido en el Sistema Nacional de Discapacidad se adopta el día 3 de diciembre de cada año, como el día de la discapacidad en el Municipio de Girardota. Cabe aclarar que muchos de estos programas y proyectos son interrumpidos por el tema de la contratación de los profesionales que los ejecutan. Así mismo Algunos de estos como es la Unidad de Atención Integral (UAI), son dirigidos a personas en situación de discapacidad o con alguna necesidad educativa especial que estén vinculados al sistema educativo y con un límite de edad hasta los 15 años, dejando fuera de estos programas a las personas que no cumplen con los requisitos establecidos.

Según investigaciones realizadas por otras dependencias encontramos que a inicios del

año 2014, la personería municipal de Girardota , realizo un proyecto llamado “Incluyendo y conviviendo”, el cual tenía como objetivo realizar seguimiento a los diferentes espacios pedagógicos, de participación e inclusión, que tiene la población estudiantil, al interior de las diferentes instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Girardota llamadas también “ aulas de apoyo”, durante esta investigación se encontraron errores de procedimiento en la atención a la población NEE, ya que en algunas de las instituciones educativas , las docentes de apoyo no estaban capacitadas (Perteneían a otras profesiones), para ofrecer la atención correspondiente a esta población. Es necesario resaltar, que en el municipio de Girardota, se encuentran otras fundaciones las cuales atienden a la población con Necesidades Educativas Especiales, estas son creadas con el fin de brindarle una atención oportuna a la población, no tienen límite de edad para el ingreso a sus programas y las ayudas que desde allí se les brindan.

6. Fundación Caminos de Inclusión:

Fucamin, es una entidad social que se crea a principios del año 2016, específicamente en el mes de marzo, por la iniciativa de un grupo de familias inquietas por fortalecer el acompañamiento y orientación de las personas con discapacidad, garantizando -con ello la atención oportuna y estructurada para favorecer el pleno desarrollo de sus habilidades, socialización, inclusión y bienestar común, involucrando a la población que lo requiera., La fundación cuenta con un grupo de usuarios caracterizado por diferentes diagnósticos y edades. La finalidad es ofrecerles la posibilidad de interactuar con su entorno social, desarrollar habilidades y nuevas capacidades para una mejor calidad de vida. (Fucamin, 2017).

La Fundación caminos de inclusión (FUCAMIN), está situada en el Municipio de

Girardota, Antioquia, ubicado al occidente del departamento de Antioquia y al norte del Valle de Aburrá, Según el plan de desarrollo municipal aproximadamente el 3 % de la población Girardotana, presenta algún tipo de discapacidad permanente, de los cuales el 52 % corresponden a mujeres y el 48 % a hombres. En la caracterización establecida se tiene identificadas 1.902 personas con algún tipo y grado de discapacidad de los cuales 875 pertenecen a nivel 1 y 2; de este. (Plan de Desarrollo Municipal, 2016-2019, pp. 31- 78).

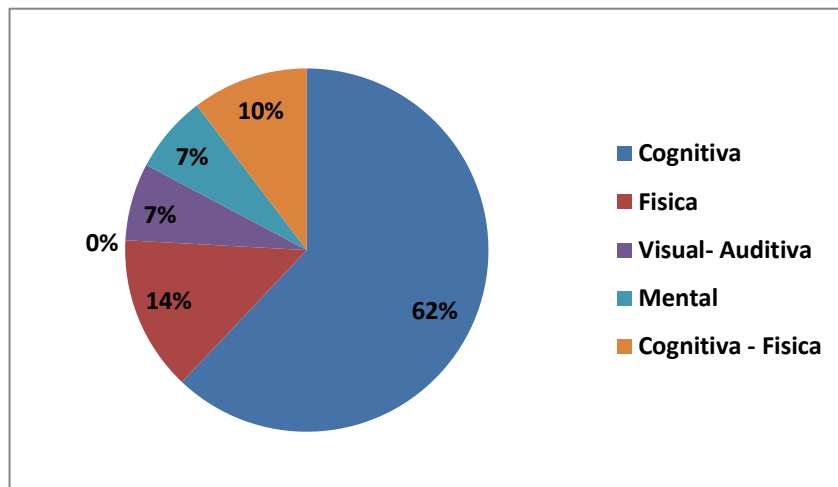
Habría que decir también que la Fundación caminos de inclusión, no tiene límite de edad para el acceso a los programas y servicios que esta oferta. Uno de los requisitos básicos para el ingreso a la fundación, es el acompañamiento constante de la familia, de uno de sus miembros o del cuidador permanente, en algunas actividades básicas o en caso de que sea necesario. Estos además favorecen la inclusión social de las personas con necesidades educativas especiales, brindándoles programas encaminados a la orientación, formación, capacitación, habilitación y rehabilitación (Acompañamiento individual, grupal y familiar), uso del tiempo libre (programas culturales, recreativos, deportivos, en alianza con entes descentralizados de la administración municipal), buscando así mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes NEE.

La Fundación trabaja desde la educación no formal, educando a los niños, niñas y adolescentes NEE en habilidades básicas para la vida, desde lo vocacional y ocupacional, en su formación espiritual, su expresión corporal, entre otros. Esta además trabaja continuamente con las familias de estos niños orientándolas en la construcción de su proyecto de vida, ya sea a través de atención directa, o en alianza estratégica para mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

El siguiente grafico muestra la caracterización realizada en la Fundación Caminos de

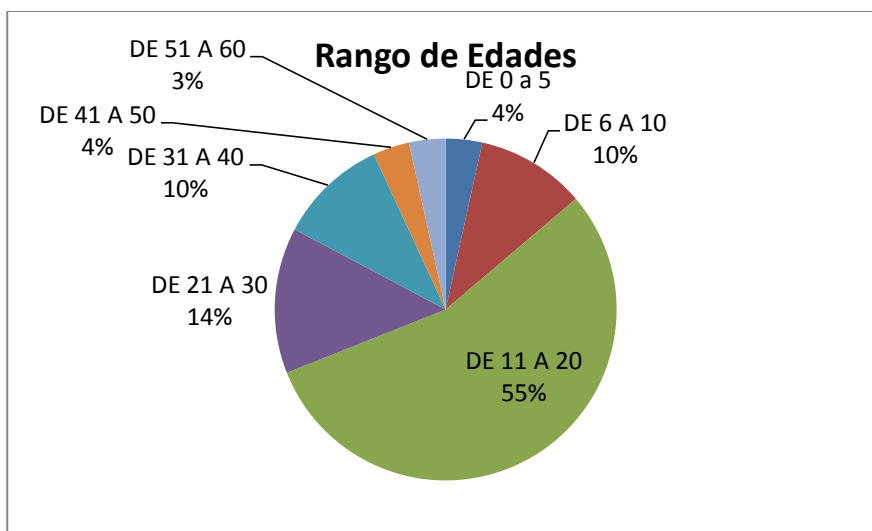
inclusión de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales.

Grafico N° 1 Caracterización por diagnósticos de los Niños, Niñas y Adolescentes NEE.



Fuente: Elaboración propia.

Grafico N° 2 Caracterización por edades de los Niños, Niñas y Adolescentes NEE.



Fuente: Elaboración propia.

Es importante mencionar las diferentes Necesidades Educativas Especiales de los usuarios vinculados a la Fundación. Ya que no todas responden al mismo diagnóstico y presentan características diferentes. Así mismo, se muestra la caracterización de las edades de los usuarios, cabe aclarar que estas oscilan entre diferentes rangos de edad.

Actualmente el Municipio de Girardota viene adelantando programas dirigidos a la población con discapacidad, establecidos por el plan de desarrollo municipal 2016- 2019, los cuales tienen como objetivo prestar servicios de promoción, defensa y restitución de los derechos y beneficios de la población con discapacidad y sus familias. (Plan de Desarrollo Municipal, 2016-2019, p.78). Este además se encuentra articulado al Acuerdo Municipal 015 de 2015, por el cual se crea el sistema municipal de Discapacidad con el fin de Promocionar, Promover, Defender y Restituir los Derechos y Beneficios de la Población con Discapacidad y sus familias del Municipio de Girardota. (Girardota, 2015, p. 1).

7. La Familia como Red de Apoyo

Las familias que afrontan la responsabilidad de la formación de un niño, niña o adolescente en condición de discapacidad o con alguna necesidad educativa especial, se encuentran sometidas a una serie de retos que demanda que todo el grupo familiar se involucre, pero suele suceder que en muchos casos este tipo de poblaciones hacen parte de familias que proveen ambientes desfavorables, donde solo se centran en el temor de la condición de discapacidad olvidando o ignorando a la persona que sobrelleva dicha condición y su postura se fundamenta en ocultar a los niños privándolos de espacios donde puedan socializar, como lo son la escuela u otras instituciones donde puedan contar con una atención integral.

Según Valdez y Ochoa la falta de estimulación al niño con discapacidad puede ser exacerbada, si éste además es privado de la educación formal, ya que la escuela no sólo promueve el desarrollo intelectual, sino también el desarrollo de habilidades de socialización, facilitando una integración adecuada a su grupo etario y a la sociedad en general, por lo que los padres tienen la tarea no solamente de estimular a su hijo, sino la de promover la asistencia a la escuela y estimular las expectativas de escolarización de su hijo. La familia funcional y la asistencia a la escuela están asociadas a una mejor independencia personal, ajuste a la discapacidad de todos los miembros y por tanto mejor calidad de vida para el niño con discapacidad. (Valdez y Ochoa, 2009, p. 165).

Se tiene entendido que los procesos de interacción con los hijos pueden estimular positiva o negativamente la conducta de ellos desde su forma de relacionarse con otros, autonomía, hasta lo dependientes o independientes que puedan llegar a ser, por lo tanto es crucial la figura o el papel que cada uno de los miembros de la familia ejercen sobre ellos.

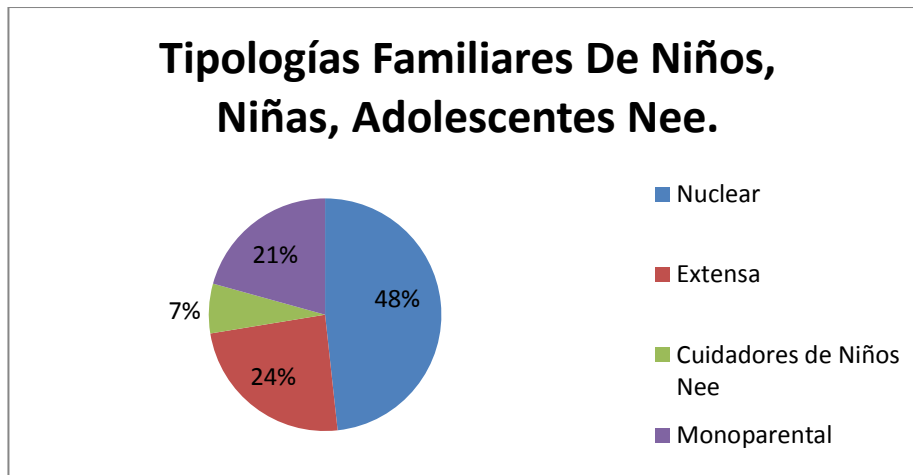
Por otra parte.

Halawah, argumenta que cuando los padres participan proactivamente En la educación escolar se producen resultados positivos como una mayor asistencia a la Escuela, disminución de la deserción, mejoramiento de las actitudes y conducta del alumno, una comunicación positiva padre-hijo y mayor apoyo de la comunidad a la escuela. En el caso de los hijos con discapacidad esto hace la diferencia entre el desarrollo pleno de los potenciales del niño para alcanzar cierta independencia o la subordinación eterna al cuidado de otros. (Halawah, 2006, p. 166).

Como se mencionaba anteriormente, mientras más se involucren las familias en el desarrollo no solo emocional (afectivo), sino de aprendizaje del menor serán los logros que este pueda alcanzar no solo a nivel personal sino profesional, son diversos los casos que se conocen de personas en condición de discapacidad o con alguna necesidad educativa especial que han logrado alcanzar posiciones importantes y esto indica el gran peso que ha tenido la familia como red de apoyo. Así mismo el Art 1° (Ley de Infancia y Adolescencia, 2006) tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Grafico N° 3 Caracterización de las Tipologías Familiares de los Niños, Niñas y Adolescentes NEE, de la Fundación Caminos de Inclusión.

Tipologías Familiares De Niños, Niñas, Adolescentes Nee.



En cuanto al ámbito educativo, es de admirar la función que cumplen las familias de la Fundación Caminos de Inclusión del Municipio de Girardota, puesto que a través de este proyecto han favorecido en gran manera la calidad de vida de sus hijos, siendo miembros activos en el acompañamiento de dicho proceso, facilitando espacios donde puedan reforzar los aprendizajes adquiridos en otras instituciones y permitiéndoles interactuar con los demás niños con necesidades educativas especiales y en especial movilizándolo a la comunidad para hacer parte de esta hermosa labor.

Continuando con la línea del ámbito educativo.

Sánchez, comparte que mientras en el niño regular es de vital importancia que los padres participen en las tareas escolares de sus hijos, en la educación especial deben cuidarse las actitudes de sobreprotección que impiden la autonomía y la independencia del niño, en especial en los casos de discapacidad mental. Sin embargo, la participación de los padres de niños con discapacidad no ha sido suficientemente comprendida, y es común escuchar de maestros de educación especial y a los psicólogos trabajando con familias de niños con discapacidad, que los padres se involucran demasiado, sobreprotegen al hijo y en

muchas ocasiones son poco facilitadores de la independencia y autonomía. (Sánchez, 1993 p. 166).

Respecto a este asunto es bastante compleja la postura de los padres puesto que, cuando las familias se involucran responsablemente, estas tienden a ser protectoras, ya que ven a sus hijos como vulnerables, por lo tanto sería muy positivo que la atención integral no solo sea puesta en los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales sino en las familias, ya que estas también se vuelven vulnerables en cuanto a el cambio de vida que estas situaciones demandan.

Así mismo Valdez y Ochoa, plantean que “Ya sea que la persona con discapacidad sea ubicada en una escuela regular o en un centro especializado, el apoyo de la familia en la promoción y mantenimiento de la motivación para el logro escolar es fundamental para la permanencia del niño con discapacidad en el sistema educativo y el avance en los diferentes niveles de educación hasta alcanzar los máximos potenciales posibles. (Valdez y Ochoa, 2009, p. 170).

La clave para que un niño con discapacidad sea un adulto independiente y productivo, debe estar en el apoyo que le dé su familia (Barraga, 1991). Es por esto que en educación especial se debe considerar a cada niño como un caso individual, ya que cada familia es diferente en sus puntos de vista y en sus circunstancias (Crespo, 1979).

La dinámica familiar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales varía según el tipo de estructura familiar, y por lo tanto los procesos de cada niño son diferentes y se deben abordar de forma diferente, por lo tanto se hace necesario que la atención a los niños, niñas y adolescentes NEE sea integral y personalizada aún más cuando esté se da en

un espacio grupal, como es en el ámbito educativo.

En general, es vital que las familias puedan participar en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes NEE de una manera consiente, donde puedan favorecer sus procesos de enseñanza y aprendizaje, pero donde también estén dispuestos a ser enseñables, para que el mejoramiento de las condiciones de vida no solo sean para los niños en condición de discapacidad o con alguna necesidad educativa especial sino para todos los miembros de su grupo familiar. Ahora ahondaremos un poco más en el tema de las familias de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, la familia como núcleo fundamental de la sociedad, debe brindarle al niño, niña y adolescente NEE, una inclusión en su grupo familiar que le brinde amor y comprensión para que estos se sientan seguros y protegidos dentro de su entorno familiar.

El hecho de enterarse que un miembro de la familia presenta una necesidad educativa especial, se torna frustrante, confuso ya que estos generan sentimientos de angustia los cuales no les permiten mirar más allá de la discapacidad de su hijo. Es necesario resaltar que la familia debe buscar ayuda, e informarse, frente a la necesidad educativa especial de su hijo, logrando así mejorar el bienestar del entorno familiar y del niño, niña o adolescente NEE.

Es importante que la familia tenga una comunicación continua con la escuela, con la finalidad de que se toquen aspectos necesarios frente a la educación de sus hijos, el maestro debe además garantizar a los padres la inclusión, ya que las relaciones de estos con sus compañeros se tornan difíciles generando exclusión dentro del aula de clase y en su entorno escolar, marcando a los niños como seres diferentes, los docentes deben estar informados de lo que sucede dentro del hogar brindando así un acompañamiento continuo al niño, niña o adolescente

NEE.

Es necesario mencionar que la familia es fundamental en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes NEE, ya que dentro de esta los niños reciben ayuda, apoyo frente a su necesidad educativa especial sea cognitiva, física o motriz, además de enseñarles valores fundamentales frente a la aceptación o diferencia que pueda padecer el otro, es aquí donde inicia la educación de los niños, el comportamiento de estos en su entorno escolar, familiar, social depende exclusivamente de la educación que los niños, niñas y adolescentes NEE, hayan recibido en su hogar.

7.1. El Rol del Trabajador social con las familias de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales de la Fundación Caminos de Inclusión.

Como nos dicen Angulo, Díaz, Míguez “Desde esta perspectiva, la intervención desde el trabajo social se considera una intervención con el otro, cuyas estrategias estarán construidas en conjunto, a fin de respetar la particularidad de cada sujeto y promover su autonomía en el contexto de su cotidianidad”. (Angulo et al., 2015).

Desde la mirada del trabajador social, este interviene a la familia, con niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales con el fin de generar cambios significativos en la vida de estos. El trabajador social educa a la familia, frente a la diferencia, la aceptación de ella, la integración y la inclusión, porque cuando las familias se dan cuenta que una parte de ellos tiene una condición diferente, no es fácil aceptarlo, la familia también empieza a padecer estos cambios los cuales afectan su sistema.

Espinal, Gimeno, González, mencionan que el proceso de desarrollo del ser humano, al igual que ocurre en cualquier otro organismo vivo, se enmarca en una serie de sistemas

relacionados unos con otros, que son distintos escenarios de interacción con el ambiente.

Esta cuestión, esencial en la biología, ha sido tomada en cuenta por Bronfenbrenner (1987: 3), quien la ha aplicado al sistema familiar, considerando que la familia es el sistema que define y configura en mayor medida el desarrollo de la persona desde su concepción.

Cabe aclarar el concepto de familia, como nos dice los autores (Minuchín, 1986, Andolfi, 1993; Musitu et al., 1994, Rodrigo y Palacios, 1998) “La familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior”.

El trabajador social debe reforzar e intervenir a las familias con niños con necesidades educativas especiales, ya que siendo esta un sistema debe funcionar de forma positiva, cuando la familia se enfrenta a una dificultad como el aceptar o no un miembro de ella con una discapacidad, este sistema empieza a fallar y afecta de una u otra manera a la sociedad. Es importante que la familia funcione para tener un buen producto social, además de seres humanos incluyentes y para que esto exista la intervención debe comenzar por el grupo familiar.

Según Aranda un niño con necesidades educativas especiales debe ser comprendido y aceptado por sus padres y demás miembros de la familia, pues en ello se inicia la educación y es el marco propicio para su desarrollo personal. Este tipo de atención y apoyo primario a este tipo de población, se ve distorsionado y disminuido en el momento en que los padres de familia que en el afán de desarrollar pautas de crianza asertivas, desconocen las características emocionales, cognitivas y afectivas de este tipo de niños, asociado a la inexperiencia y ausencia de estrategias para el trato adecuado y asertivo de

la educación familiar en este tipo de niños, utilizando en muchos casos el castigo en todas sus formas, como mecanismo para educar las acciones o comportamientos diferentes de estos niños. (Aranda, 2009, p. 3)

Como nos dice el autor los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, deben recibir comprensión, aceptación por parte de todos los miembros de su familia, son estos quienes les brindan la atención y el apoyo necesario, para que estos niños logren su desarrollo personal. Los padres como núcleo fundamental de la sociedad en su afán de desarrollar pautas de crianza, tratan de manera inadecuada a sus hijos, excluyéndolos y marcándolo como un ser diferente o incapaz de desarrollar actividades escolares, laborales como el resto de los miembros de su familia.

Ituarte, menciona que el trabajo social no tiene una sola área de intervención, sino que le corresponden todas cuantas afectan al ser humano. Tampoco se circunscribe a un solo aspecto o nivel, sino que presta atención a todos ellos, desde el más amplio (Macro social) hasta el más limitado (persona individual), pudiendo intervenir en cualquiera de ellos. (Ituarte, 1988, p.154).

Es por esto que estoy de acuerdo con el autor en que el trabajador social en su ejercicio profesional tiene muchas áreas para poder intervenir, pero dentro de la Fundación solo nos enfocaremos en las familias, ya que estas son el centro de todo el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, el trabajador social debe velar por que se cumplan los derechos y deberes de esta población, reconociéndolo como sujetos de derecho, impulsando así el acceso a los diferentes servicios, programas y beneficios para la población NEE.

El trabajador social además, refuerza los vínculos sociales con la escuela, la comunidad, las diferentes instituciones que velen por la protección de estos niños. Así mismo cumple una función preventiva en el sentido de que el profesional en trabajo social elabora proyectos acordes con las diferentes situaciones sociales del niño y de la familia. Realiza además atención directa con cada una de las familias pertenecientes a la fundación, realizando visitas domiciliarias, e institucionales permitiendo conocer la realidad socioeconómica, familiar, cultural, escolar y social en las que se encuentran inmersos los niños, niñas y adolescentes NEE en su diario vivir, al mismo tiempo fomenta diferentes espacios donde se sensibilizan, se orientan a las familias en el proceso de inclusión de sus hijos y la importancia de esta, con el fin de que ayuden a sus hijos en ese proceso y sean un puente para que estos logren ser incluidos en la sociedad.

7.2. El Rol del Psicólogo con las familias de los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales de la Fundación Caminos de Inclusión.

Dentro de la Fundación Caminos de Inclusión del Municipio de Girardota- Antioquia, el Psicólogo entraría a cumplir dos funciones fundamentales, la primera de ellas hace referencia a la parte psicopedagógica como psicólogo educativo, puesto que se desarrollaría un trabajo mancomunado con el equipo docente en el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, en pro de facilitar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La segunda hace referencia a la intervención con las familias, en este aspecto se tomaran en cuenta algunos modelos propuestos por diversos investigadores los cuales se mencionan más

adelante, puesto que las dinámicas familiares son distintas y es menester tener diversas propuestas de intervención para favorecer los procesos no solo en pro del bienestar de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales sino de la salud mental de sus familias.

Cabe aclarar que desde la psicología, existe diversidad de modelos de intervención frente a las necesidades educativas especiales, por lo tanto es necesario especificar, primeramente la función psicopedagógica dada desde el psicólogo educativo en general, para luego hondar en cuanto a las necesidades educativas especiales y la intervención de las familias.

Según Forns, el papel del psicólogo en el contexto educativo, interviniente en los procesos de adaptación del alumno y como colaborador a la mejora de la calidad educativa, ha sido reconocido y aceptado desde los orígenes del desarrollo de la psicología. Las tareas que se han considerado pertinentes al psicólogo escolar han sido siempre de muy diverso matiz (preventivas, reeducativas, de detección, orientativas, etc.), aunque se han concretado de diferentes modos de acuerdo con la situación socioeconómica del momento histórico y según el desarrollo conceptual de la psicología. (Forns, 1994, p. 188).

Desde lo que hasta el momento se sabe frente al rol del psicólogo en el ámbito educativo, podría decirse que su objetivo básicamente se centra en la comprensión y mejoramiento de la educación en todos sus aspectos. El psicólogo es un diseñador de métodos de aprendizaje, con el fin de facilitar, reforzar o modificar procesos que vayan en pro del bienestar no solo del docente sino del alumno, es un facilitador de los procesos de enseñanza y aprendizaje para fortalecer los recursos no solo del estudiante sino de las familias y es un mediador, defensor de

derechos, quien acompaña procesos no solo a nivel grupal sino individual he involucra las familias.

Pasando al plano de las necesidades educativas especiales, el apoyo psicológico para dicha población.

Ossa, nos dice que debe enfocarse en varios factores, los cuales abarquen desde lo etiológico y emocional como también las habilidades para la adaptación escolar, que faciliten un rendimiento exitoso; no solo se debe centrar en las necesidades individuales del alumno sino en las interacciones que presenta en su contexto educativo. (Ossa, 2006, p. 133). Remontando a un ámbito más histórico se dice que la incorporación de la psicología a la educación especial comenzó como un intento de comprender la influencia de las dificultades individuales y de desarrollo de las personas discapacitadas, con el fin de buscar líneas de tratamiento y estrategias de educabilidad que les permitieran alcanzar una adecuada formación (Peña et al., 1981).

Frente a este concepto, en especial a las estrategias de educabilidad, me atrevería a hacer una crítica, puesto que una condición de discapacidad afecta no solo una área en específico sino todo el ser del individuo y es aquí donde se podría enlazar este concepto a lo que ahora en día se ha manejado de una manera un poco errónea como inclusión, donde no se sabe hasta qué medida se busca dar solución a lo que para los gobiernos es un “problema” o hasta donde realmente se apunta al bienestar y salud mental del ser humano.

Desde un marco legal se dice que las funciones del psicólogo en establecimientos de educación especial, se enmarcan en el decreto N°363 del MINEDUC, especificándose cuáles deben ser las funciones del gabinete técnico (que integra a los diversos profesionales en

educación especial) y de sus especialistas.

Las funciones del psicólogo(a) son:

. Diagnóstico: referido al estudio integral de las diversas áreas de la persona o grupo con el fin de conocer en profundidad sus diversos aspectos. Contempla los siguientes niveles: individual, grupal, familiar y organizacional.

. Tratamiento: Acciones de intervención realizadas a partir del diagnóstico y ejecutadas en el ámbito individual, grupal, familiar e institucional, tendientes a mejorar situaciones problemáticas detectadas.

. Asesoría y consultoría: Comprende la participación y entrega de elementos de la especialidad a diferentes instancias técnicas de la institución educativa. Además, comprende el perfeccionamiento de docentes y paradocentes, así como la colaboración en los programas del establecimiento.

. Prevención: Corresponde a la planificación y realización de programas y estrategias de trabajo de tipo educativo para la comunidad intra y extraescolar, así como la coordinación con instituciones externas, a fin de colaborar en la prevención de problemas.

. Coordinación: Colaboración con otros profesionales del establecimiento y participación en el desarrollo de normas y políticas de éste en relación con el desempeño de los profesionales docentes.

. Extensión: Se refiere al aporte de información y asesoría a otras instancias de la comunidad local y eventualmente a otras instituciones fuera de ella.

. Investigación: Participar en el diseño y realización de investigación en psicología

aplicada a través de investigación multidisciplinaria. (MINEDUC, 1994, P. 135).

En general, como se aclaró en un inicio existen diversidad de modelos de intervención frente a las necesidades educativas especiales, pero poco se habla en las investigaciones acerca de la intervención psicológica a las familias con personas en condición de discapacidad, por lo tanto se requiere de un carácter interdisciplinar para mejorar la calidad de vida no solo de la persona en dicha condición sino de las familias. Por lo tanto en este artículo se evidencia no solo la intervención psicológica sino del trabajo social para ampliar la visión frente a este asunto. Antes de exponer las propuestas de diversos autores frente a la intervención psicológica a las familias de personas en condición de discapacidad que hacen parte de la población abordada (NEE), es necesario aclarar nuevamente la diversidad de necesidades educativas especiales, o como se tomaría desde la psicología, trastornos neuropsicológicos o del aprendizaje.

Desde la psicología existen diversos enfoques o ramas (cognitivo, conductual, humanista, dinámica) donde cada una posee modelos diferentes de intervención familiar. Basado en una revisión de estudios empíricos donde se aborda una combinación de las disciplinas anteriormente mencionadas se tomaran en cuenta algunos modelos de intervención.

Entre los aspectos que requieren trabajarse al interior de las familias de niños con discapacidad, están. Actitudes hacia la discapacidad: en esta categoría se investigan los sentimientos, pensamientos, emociones y conductas más frecuentes en la familia, a partir del nacimiento del niño con discapacidad.

. Expectativas: el futuro de la familia es un aspecto que cambia a partir del nacimiento de un hijo con discapacidad, puesto que esto rompe con una serie de planes establecidos por la familia; es por eso que en esta categoría se analizan las expectativas o sentimientos de esperanza

que la familia mantiene o modifica.

. Cambios en la estructura familiar: a partir del nacimiento del niño con discapacidad, la estructura familiar se modificará y este cambio se manifestará en las diferentes relaciones interpersonales dentro de la familia. Es por eso que el análisis de esta categoría se realiza a partir del modelo estructural de la familia y retomando los cambios ocurridos principalmente en los diferentes aspectos: individual, conyugal (entre pareja), parental (entre padres e hijos) y fraterno (entre hermanos).

. Conflictos generados: se consideran conflictos aquellos enojos, discusiones o peleas frecuentes entre los miembros de la familia, de tal forma que un conflicto es todo aquel evento que produce una mala interacción entre los miembros de la familia, teniendo consecuencias negativas para uno o más de ellos. (Cabezas, 2001, p. 1029).

Este modelo de intervención (Estructural) es muy valioso y rescatable, pues en la mayoría de los casos la atención siempre se centra en el sujeto (NEE) y muy poco se hace por la familia ignorando que de esta dependen en gran medida los procesos de mejora en el desarrollo y bienestar de las personas con necesidades educativas especiales. No solo es el individuo el que sufre frente a su condición, sino que es la familia la que carga con mayor dolor puesto que en ocasiones es a estos a quienes más les cuesta aceptar la necesidad educativa especial que padece el miembro de su familia.

Entre los factores recurrentes de vulnerabilidad expuestos en la familia, se encuentra el estrés, por lo tanto Pozo, Sarriá y Méndez exponen que el estrés familiar es un estado que surge por un desequilibrio entre la percepción de las demandas y las capacidades para hacerles frente, y señalan que el impacto de un evento generador de estrés, y la crisis de quien lo vive, son

producto de un conjunto de factores en interacción. Por ello proponen evaluar: El grado de apoyo para padres de hijos con discapacidad, a través de escalas para medir la utilidad que los padres le confieren a la ayuda o apoyos que poseen en el cuidado diario de su hijo con discapacidad y el sentido de la coherencia, que se refiere a la percepción que los integrantes de la familia tienen de su situación, como estructurada, manejable y con significado, o si se ubican en los extremos contrarios. (Pozo et al., 2006).

Algunos autores proponen intervenir a las familias desde la evaluación a diversas áreas que determinan la respuesta conductual al acompañamiento de sus miembros con diversas necesidades educativas especiales (discapacidades) arrojando una respuesta que favorezca o desfavorezca procesos.

La adaptación cognitiva es.

Según Romero y Morillo una condición del ser humano que le permite recuperarse, reajustarse y desarrollar mecanismos para reanudar su vida, estos argumentan que el ajuste ante los eventos victimizantes gira alrededor de tres dimensiones: una búsqueda por encontrar significado a la experiencia, un intento por obtener el control sobre el evento en particular y sobre la vida en general, y un esfuerzo para restaurar la autoestima. Estas tres tareas podrían compararse con el proceso por el que atraviesan las madres ante la noticia de tener un hijo con discapacidad. El estudio realizado por estos autores indica que las madres pueden llegar alcanzar un reajuste que les permite enfrentarse a la circunstancia de tener un hijo con Síndrome de Down (u otra discapacidad), una vez superadas las reacciones iniciales y las crisis que se pudieron haber presentado. (Romero y Morillo, 2002, p. 1033).

Romero y Celli, señalan que la formación estable de actitudes se manifiesta en conductas y afirmaciones verbales congruentes con relación al estímulo presentado. Esta manifestación permite medir la actitud social de un sujeto ante una determinada situación. La congruencia cognitiva se obtiene cuando existe congruencia entre los componentes afectivos y cognitivos de las actitudes, y ello hace que la conducta sea más estable. (Romero y Celli, 2004, p. 1034).

El modelo de Adaptación de Roy, afirma que el hombre es un sistema de adaptación, que se puede ajustar al ambiente y modificarlo en situaciones de salud y enfermedad, así como presentar, de acuerdo con este ambiente, respuestas de adaptación o respuestas ineficaces a los estímulos. La intervención conductual con padres es muy útil para evitar que el cuidador se sienta desbordado por la situación. Es preciso que aprendan a disminuir sus conductas y pensamientos negativos (pensamientos obsesivos, pasar casi todo el tiempo con el hijo/a, entre otros) y que trabajen otras áreas de la vida, independientes del cuidado (pareja, aficiones, amigos, trabajo). (Roy, 2009, p. 1035).

Como última propuesta se encuentra la que ofrece la autora Giné, la cual señala que el trabajo centrado en la familia tiene su fundamentación en la teoría de los sistemas familiares y en el enfoque ecológico. La teoría de los sistemas familiares concibe a la familia como un sistema social complejo, con sus características y necesidades propias y únicas; como una red de relaciones recíprocas, en la que la experiencia de cualquiera de sus miembros afecta al resto de la familia; reconoce también que las familias no existen independientemente de su entorno y, por lo tanto, forman parte de un sistema social más amplio. La aproximación ecológica apunta a la necesidad de entender el desarrollo de las personas como fruto de las interacciones entre éstas y los adultos y compañeros en los

distintos entornos de vida, como son el hogar, la escuela, el barrio o la comunidad; en este sentido describe un conjunto de sistemas (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema), que cada uno engloba a los anteriores y que varían a lo largo del continuo del ciclo vital. (Giné, 2009, p. 1041).

8. Conclusiones

La temática abordada durante este artículo genera bastantes inquietudes puesto que tocar fibras de aquellos que intenten visualizarse en esa realidad, intentando inicialmente pensar en la posición de ese niño niña y adolescente que se encuentra con una Necesidad Educativa Especial y la serie de emociones que juegan dentro de sí, teniendo que lidiar con la mirada de una sociedad que puede ser percibida positiva o negativamente, seguida de la realización de sus sueños o metas personales donde son pocas las entidades o instituciones que de corazón apoyan este tipo de poblaciones, o que si las incluyen lo hacen quizás por el establecimiento de leyes impuestas que tienen una gran demanda sobre sus intereses, pero que probablemente solo intentan cumplir con dicha inclusión mas no están dispuestas a asumir el reto de abordar de una forma integral dichas realidades para facilitar una mejor calidad de vida.

En segundo lugar la familia, es un actor primordial del abordaje, de ella parte el bienestar integral de los procesos de desarrollo efectivos de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, y es aquí donde quisiéramos resaltar la labor de cada una de las familias que hacen parte de la Fundación Caminos de Inclusión, puesto que estas familias, tal vez sometidas a muchas de las situaciones adversas citadas en este artículo, han sabido resolver de forma muy favorable sus dificultades, evidenciada en los procesos que sus hijos e hijas desarrollan dentro de la fundación, niños niñas y adolescentes, afectuosos, respetuosos y delicados, inspiradores de esas maestras que voluntariamente les dedican todo su empeño y esfuerzos para proveerles de un espacio donde puedan mejorar sus procesos de desarrollo y su calidad de vida.

La mirada desde dos profesiones como lo son el Trabajo Social y la Psicología, nos ofrece una posibilidad de comprender el fenómeno desde la interdisciplinariedad. En muchas ocasiones los niños padecen Necesidades Educativas Especiales desde su nacimiento, por su proceso de aprendizaje o por circunstancias sociales que afectan su condición psicosocial, la familia como red de apoyo juega un papel fundamental en los procesos de inclusión social de los niños, niñas y adolescentes, en su entorno escolar, familiar y social. Brindándoles seguridad, comprensión, para que estos se puedan aceptar a sí mismos y logren aceptar a los demás. La intervención desde las dos profesiones nos permitió establecer el trabajo que cada una de estas, desempeñaba con las familias, dejando atrás estigmas que se tienen desde las diferentes profesiones en cuanto el trabajo con los niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales.

Enfocándonos en la posición de trabajador social, se puede decir que es importante el acompañamiento familiar y el apoyo que este brinde en la formación de los Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales y como profesional orientar a las familias en el proceso que requiere el niño, niña o adolescente que tiene una condición diferente, un profesional que medie la aceptación de la condición del miembro de la familia y en cómo educarlo para el entorno social, para la escuela y para la vida logrando así que este pueda tener una mejor calidad de vida. El profesional de trabajo social debe realizar talleres formativos con los padres y también con los centros educativos para que sean incluyentes con esta población, debe ser el mediador entre escuela y familia para que los Niños, Niñas y Adolescentes NEE. Puedan tener una vida digna, igualitaria e incluyente.

Muchos de los trastornos del aprendizaje o Necesidades Educativas especiales se desatan debido a factores congénitos, u otros, son producidos por diversos accidentes que generan

lesiones graves que afectan el neurodesarrollo, ambas condiciones vienen atravesadas no solo por el impacto del diagnóstico sino por un gran choque emocional en el que se encuentran inmersos tanto la persona diagnosticada como las familias que les acompañan en todos sus procesos, por lo tanto es necesario que en toda institución o entidad se generen espacios que puedan mejorar la salud mental de las personas que se encuentran inmersas en estas situaciones, siendo acompañados por un equipo psicosocial que les ayude en los procesos de aceptación, adaptación y superación de dicha condición que determine una necesidad educativa especial.

9. Bibliografía

- Agudelo, S, Diaz, S, Miquez M. (2015). Infancia y discapacidad una mirada desde las ciencias sociales en clave de derechos. Montevideo: Mastergra.
- Almeida, M. Angelino, M. (2012). Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina. Paraná. Universidad Entre ríos.
- Amartya Sen (1999). Nuevo examen de la desigualdad. Alianza Editorial. Barcelona.
- American Psychiatric Association. (1994). Diagnostic criteria from DSM-IV (No. 616.89 A43). American Psychiatric Association [Washington].
- Andolfi, M. (1993). Terapia Familiar. Un enfoque interaccional, Barcelona, Paidós.
- Angulo, D. M. (2015). Infancia y discapacidad. Una mirada desde las ciencias sociales en clave de derechos. Montevideo: Universidad de la Republica Uruguay.
- Aranda, I. (2009). Las necesidades educativas especiales. La relación escuela- familia-comunidad. Cuadernos de Educación y Desarrollo. Vol 1, N° 7 Malaga, España.
- Ardila, A., Rosselli, M., & Villaseñor, E. M. (2005). Neuropsicología de los trastornos del aprendizaje. UNAM.
- Barraga, N. (1991). Discapacidad Visual y Aprendizaje. Argentina: Región Latinoamericana.
- Barton, L. (1998). Discapacidad y Sociedad. Ed. Morata.Madrid.
- Benítez, Y. G., & Soto, E. G. (2012). Las familias ante la discapacidad. Revista electrónica de

psicología Iztacala, 15(3), 1023.

Bravo-Valdivieso, L., Milicic-Müller, N., Cuadro, A., Mejía, L., & Eslava, J. (2009). Trastornos del aprendizaje: Investigaciones psicológicas y psicopedagógicas en diversos países de Sud América. *Ciencias Psicológicas*, 3(2), 203-218.

Bronfenbrenner, U. (1986). The ecology of the family as a context for human development, *Developmental Psychology*, 22, 723-742 págs.

C.N.R.E.E. (1992). *Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares*. Madrid: M.E.C.

Cabezas, H. (2001). Los padres del niño con autismo: una guía de intervención. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1 (002), 1-16.

Cadavid, J. (2016) *El rol de la familia en la inclusión de los niños con Necesidades Educativas Especiales en el Municipio de Girardota*. Uniminuto. Bello.

Castaño, J. (2002). Aportes de la neuropsicología al diagnóstico y tratamiento de los trastornos de aprendizaje. *Revista de neurología*, 34(1), 1-7.

Credit Suisse. 2015. *Global Wealth Report*, Zúrich (Suiza),

Crespo, S. (1979). *Orientaciones para Padres de Niños Ciegos* (No. 10). Argentina: Región Latinoamericana.

Dabdub-Moreira, M., & Pineda-Cordero, A. (2015). La atención de las necesidades educativas especiales y la labor docente en la escuela primaria. *Revista Costarricense de Psicología*, 34(1).

- De García, P. S., & Vallejo, R. P. (2009). Personas con discapacidad y acceso a servicios educativos en Latinoamérica: análisis de situación (No. 39). CERMI.
- De Salamanca, D., & para las Necesidades, M. D. A. Educativas Especiales (1994). Manuscrito. UNESCO. España.
- Espinal, I. Gimeno, A. Y González, F. (2003) El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. Facultad de Psicología Valencia.
- Estivill, Jordi (2003), Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Forns, M. (1994). El psicólogo en el contexto educativo. Anuario de psicología/The UB Journal of psychology, (63), 187-212.
- Giné, C., Gràcia, M., Vilaseca, R y Balcells, A. (2009). Trabajar con las familias en atención temprana. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, 23 (2), 95-113.
- Gonzalez Manjón, Daniel. (2002) Las dificultades de aprendizaje en el aula. Innova. Universidad de Cádiz.
- Halawah, I. (2006). The effect of motivation, family environment and student characteristics on academic achievement. Journal of Instructional Psychology, 33, 2, 97-100.
- Lewis, S., Cuesta, M., Ghisays, Y .y Romero, L. (2004). La adaptación social y escolar en niños con y sin trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) DE LA Ciudad de Barranquilla (Colombia). Psicología desde el caribe, 14, 125-149.

Ley de Infancia y Adolescencia . (2006). Ley de Infancia y Adolescencia, 1098. Colombia.

Loé, C., Pereda, C., de Prada, M. A., & Actis, W. (2003). La inserción laboral de las personas con discapacidades. Fundación La Caixa.

Martinez, M. A y Bilbao, M. C. (2008). Acercamiento a la realidad de las familias de personas con autismo. *Intervencion Psicosocial*, 12 (2), 215-230.

Míguez, M. N. (2009). *Construcción social de la discapacidad*. Ediciones Trilce.

Míguez, M. N. (2013). *Discapacidad como construcción social*, París: Universidad París 7 (mimeo).

MINEDUC (1994). *Roles y Funciones de los profesionales adscritos a los gabinetes técnicos de las escuelas diferenciales*, Decreto N° 363. Santiago, Chile: Ministerio de Educación.

Minuchin, S. (1986). *Familias y Terapia Familiar*, Barcelona, Gedisa.

Musitu, G. Buelga, S. y Lila, M. S. (1994). *Teoría de Sistemas*. En Musitu, G. y P. Allat, *Psicosociología de la Familia* 47-79 págs., Valencia, Albatros.

Ossa, C. (2006). Factores que estructuran el rol del psicólogo en educación especial. *Revista de Psicología*, 15(2).

Oxfam. 2016. *An Economy for the 1%* Oxford (Reino Unido), Oxfam.

PEÑA, A.; REYES, R.; PEÑA, M.; VILLAROEL, M. Y ALVIAL, A. (1981). *Antecedentes sobre la educación especial y/o diferencial*. Documentos CPEIP, Ministerio de Educación, Santiago, Chile.

- Pozo, P., Sarriá, E. y Méndez, L. (2006). Estrés en madres de personas con trastornos del espectro autista. *Psicothema*, 18, 342-347.
- Quevedo, L. A. (2017). ¿ Estamos dispuestos a renunciar a la igualdad?. *Studia Politicæ*, (40), 129-147.
- Quintana Cabañas, J. M. (1994). Trabajo Social y Pedagogía Social: relaciones entre sus campos y competencias profesionales.
- Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (1998). Conceptos y dimensiones en el análisis evolutivo-educativo de la familia. En Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (coord.). *Familia y Desarrollo Humano*, 45-70 págs.
- Romero, R. y Celli, A. (2004). Actitud de las madres ante la experiencia de un hijo con parálisis cerebral. *Encuentro Educativo*, 11 (1), 68-79.
- Romero, R. y Morillo, B. (2002). Adaptación cognitiva en madres de niños con síndrome de Down. *Anales de Psicología*, 18, 169-181.
- Sánchez, P. (1993). Características de la familia con un niño con retraso mental. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 185, 95-105.
- SORIANO, R. (2002). *Investigación Social, Teoría y Praxis*. México: plaza Valdés.
- Uribe, E. (2008). ¿Qué sabe usted acerca de las malformaciones congénitas? *Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas*, 39 (2), 41-42.
- Valdez, C. A. A., & Ochoa, A. J. M. (2010). *Familia y crisis estrategias de afrontamiento*.
- Warnock, M. (1978). *Special Educational Needs* . Londres: HMSO.